



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE I.
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y
CECILIA ALEJANDRA SALAS NARR.

ALGARROBO
DECRETO: N°P

21 FEB 2023

0833



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N°19. 130/92
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el ART. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N°1277 de fecha **03.07.2021** Asume Alcaldía comuna de Algarrobo
4. Acuerdo 180/2022 del H. Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Ordinaria N°35 de fecha 14.12.2022; Aprueba por unanimidad el presupuesto municipal para el año 2023 (D.A. 2901/2022)
5. Decreto Alcaldicio N°2935 de fecha **22.12.2022**; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
6. **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°375 de Fecha 16/02/2023.**
7. Contrato de Presentación a Servicios a Honorarios, suscrito de fecha 15.02.2023 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Cecilia Alejandra Salas Narr.

CONSIDERANDO:

- La importancia que el Municipio otorga a la difusión y promoción de las actividades recreativas como parte del Fomento Cultural y Turístico de nuestra Comuna.
- Lo señalado en el artículo 4° letras A), E) y L) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 18.883, que dispone: "Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la Municipalidad".

DECRETO:

- I. Apruébese el contrato de prestación de servicios, celebrado con fecha 15.02.2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de derecho Público, Rut N° , domiciliada en , representada por su alcalde Jose Luis Yañez Maldonado Cédula Nacional de Identidad N° , del mismo domicilio de su representada y, por otra parte Cecilia Alejandra Salas Narr, cédula de Identidad N° , Licenciada en Actuación Teatral, fecha de nacimiento , con domicilio en

, cuyo objeto es “Una presentación de Circo Teatro con música en vivo; Disparate Circo Rock”. El servicio consistirá en realizar una presentación de circo titulada “Disparate Circo Rock” de la compañía de Teatro Disparate Show, de larga trayectoria en la Ciudad de Valparaíso. Disparate Circo Rock es un espectáculo cómico, dinámico, de alto riesgo y con Banda en Vivo, en donde los personajes, sus movimientos e instrumentos dan vida a un mundo esencialmente dispatado, vislumbrante, ridículo y lleno de peligros que se transforman en divertidas rutinas clownescas, generan el ambiente perfecto para la familia. Con una duración de una hora cronológica, el espectáculo a desarrollarse el para el día martes 21 de febrero de 2023, a las 19:00 horas en la Multicancha de la Villa Los Claveles. Esta actividad se enmarca dentro de la línea de trabajo de la Casa de la Cultura de acceso y difusión del arte en contexto educativo y además acerca a los diferentes territorios de la comuna el acceso a producciones artísticas de calidad, en este caso del Teatro.

- II. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo pagará al prestador de servicios la suma única y total de \$ 1.379.310 (un millón, trescientos setenta y nueve mil, trescientos diez pesos.) bruto impuestos incluidos, cifra que se pagará finalizado el servicio encomendado al prestador de servicio, y que será el único pago a que el prestador de servicios tendrá derecho a recibir en virtud del presente contrato, el que se materializará previa entrega de Boleta de Honorarios, además del correspondiente informe emitido por la Encargada de Cultura luego de la prestación del servicio.

21 FEB 2023

0833

III. El gasto que genere el presente contrato se imputará al Programa, "Acceso y difusión de las artes y la cultura" cuenta N° , denominada prestaciones de servicios en Programas Comunitarios.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



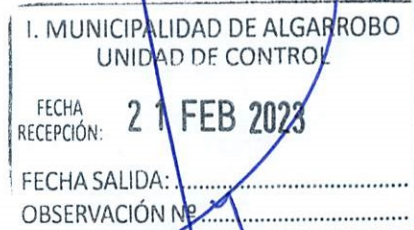
[Handwritten signature]
PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/alcm.
DECRETO ALCALDICO N°
FECHA,
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)
- Depto. Cultura (2)



0 8 3 3

21 FEB 2023